

BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

LECCIÓN 8 NOTAS GENERALES DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN

José Vida Fernández
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad Carlos III de Madrid

Instrucciones:

- *Entrega: Antes del inicio del próximo módulo.*
- *Formato: Archivo en formato Word; Tipo de letra “times new roman”, tamaño 12, interlineado sencillo; En el encabezado debe figurar el nombre y los apellidos.*
- *Elaboración: De forma estrictamente individual. Deben argumentar de forma suficiente las respuestas sobre la base de la normativa (y jurisprudencia) desarrollando la teoría estudiada.*

En este caso se trata de profundizar en el conocimiento de las distintas clases de propiedades públicas, para lo que debe realizar las siguientes actividades:

- A) Primero, calificar los siguientes bienes, indicando en cada caso de forma resumida los fundamentos jurídicos de su calificación y señalando si puede o no enajenarse:
1. El coche oficial del Ministro de Cultura.
 2. Un cementerio municipal.
 3. La bahía de Cádiz.
 4. La mesa que utiliza un funcionario público en su puesto de trabajo.
 5. El antiguo cauce de un río que ha cambiado de curso.
 6. El cuadro de Las Meninas de Velázquez.
 7. Los tapices que se encuentran en el Palacio Real.
 8. Un solar abandonado propiedad del Ayuntamiento de Getafe.
 9. Un avión militar.
 10. El inmueble en que radica un mercado municipal de abastos.
- B) Segundo, debe poner un ejemplo concreto (no genérico sino con ubicación, localización y denominación específica) de los siguientes supuestos justificando en cada caso las razones de su calificación y indicando el régimen jurídico al que se encuentran sometido (normas que se le aplican) y las características esenciales de dicho régimen jurídico:
1. Un bien demanial.
 2. Un bien patrimonial,
 3. Un bien del Patrimonio Nacional en Madrid.

4. Un bien comunal.